



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2024

Proceso No. 2023-00585

En atención a la solicitud allegada por el apoderado del extremo actor [[09SolicitudCorreccionMandamiento.pdf](#)], advierte este estrado que se incurrió en un error puramente de digitación, pues en el auto adiado 12 de diciembre de 2023 se hizo referencia a que el nombre de la ejecutada era ALEXANDRA MILLENA PEÑA PARRA, siendo lo correcto y como quedará el auto referido que su nombre es **ALEXANDRA MILENA PEÑA PARRA**.

Así, y de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el referido auto, manteniéndose incólume todo lo demás.

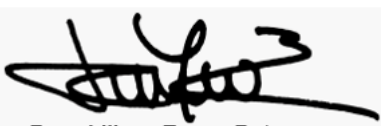
Notifíquese esta providencia junto al auto que libró mandamiento.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 009 del 9 de febrero de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria